



ANUNCIO

AVOCACIÓN A FAVOR DE LA ALCALDÍA DE LA ATRIBUCIÓN QUE FUE DELEGADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1782/2019, DE 20 DE JUNIO, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Con fecha 4 de octubre de 2019, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, Francisco Ruiz Giráldez mediante Resolución de Alcaldía núm. 2977 ha resuelto:

PRIMERO: Avocar a favor de la Alcaldía-Presidencia, la atribución que fue delegada a la Junta de Gobierno Local mediante decreto número 2019/1782, de 20 de junio de 2019 que se concreta:

- Resolución final de los expedientes de protección de la legalidad urbanística y de los expedientes sancionadores.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución a todas las personas que integran la Junta de Gobierno Local, a las portavocías de los Grupos Políticos Municipales y a las personas responsables de los servicios administrativos municipales, para su conocimiento y efectos.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las personas interesadas en los procedimientos afectados, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte, conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 10 de la calendada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz conforme a las previsiones del artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la sesión extraordinaria organizativa que se convoque conforme al artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General Accidental,
Francisco Javier Ochoa Caro.

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez	08/10/2019
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/09/2018
Francisco Javier Ochoa Caro	08/10/2019

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	92c76bf3ab514f3cb7c09e1b5626a89a001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

